



LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN: PROPUESTAS FISCALES Y OTRAS PROPUESTAS

“RETENER Y ATRAER”

Noviembre 2019

INDICE

INFOGRAFIA: LA DESPOBLACIÓN EN DATOS.....	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	4
2. ESPAÑA EN MAPAS.....	6
3. SITUACION ACTUAL DE ARAGÓN	7
• Evolución de la población	
• Municipios	
• Población por tamaño de municipios	
• Densidades de población	
• Índices de envejecimiento	
4. ANÁLISIS DE ESTUDIOS SOBRE INCENTIVOS FISCALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN.....	17
• Estudio “Incentivos fiscales para la fijación o atracción de la población a un territorio: una revisión de la investigación aplicada”.	
• Estudio “Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados de España”.	
• Otros estudios de impacto sobre población en Aragón	
5. EXPERIENCIAS DE ÉXITO EN OTROS PAISES.....	25
6. POLITICAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN.....	27
7. PROPUESTAS EMPRESARIALES.....	30
8. BIBLIOGRAFÍA.....	36

LA DESPOBLACIÓN EN DATOS



	ARAGÓN	ESPAÑA	%
Territorio (Km ²)	47.720	505.988	9,4%
Habitantes	1.308.728	46.722.980	2,8%
Densidad población	27,4 hab/km ²	92 hab/km ²	
Variación población (1970-2018)	14%	38%	
Municipios	731	8.131	8,9%
Menos de 1000 habitantes	627	5.002	12,5%
% Población en municipios de menos de 1000 habitantes	11,1%	3,1%	
% Población en municipios de más de 20.000 habitantes que no son capital de provincia	1,5%	37,5%	
% Población >= 65 años	21,6%	19,1%	
Índice de envejecimiento ⁽¹⁾	115,9%	97,0%	
Índice de sobrevejecimiento ⁽²⁾	19,5%	16,4%	
Tasa de dependencia ⁽³⁾	55,6%	51,3%	
Número empresas (2018)	91.493	3.337.646	2,7%
Número ocupados (I trim 2019)	557.200	19.471.100	2,9%

⁽¹⁾ **Índice de envejecimiento:** cociente entre número de personas de 65 y más años y las personas de menos de 20 años, en porcentaje

⁽²⁾ **Índice de sobrevejecimiento:** cociente entre número de personas de 85 y más años y las personas de 65 y más, en porcentaje.

⁽³⁾ **Tasa de dependencia:** cociente entre el número de personas de 0 a 14 años y de 65 y más años dividido por el número de personas de 15 a 64 años, en porcentaje.

Nuestros problemas son hechos por el hombre; por lo tanto, pueden ser resueltos por el hombre. Ningún problema del destino humano está más allá de los seres humanos. Por lo tanto solo hay que querer, pero ¿queremos?

John F. Kennedy

IDEAS PRINCIPALES

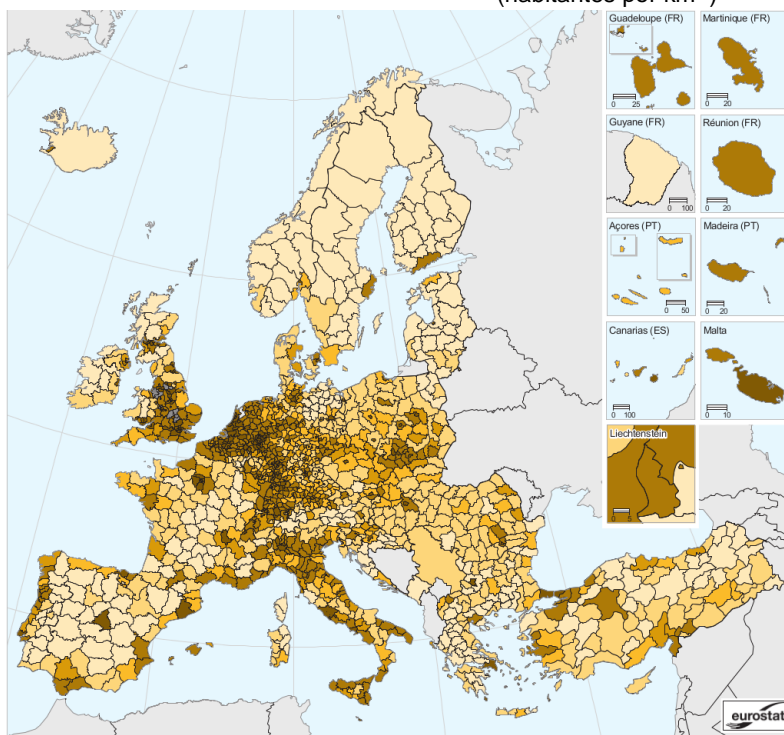
- **Riesgo demográfico UE:** Territorios con densidad por debajo de 12,5 hab/km²
- De las 33 **comarcas aragonesas**, 17 tienen densidades por debajo de este límite
- Existen diferentes estudios que miden la **eficacia de aplicar incentivos fiscales** en territorios despoblados para favorecer la inversión empresarial y creación de empleo. Fijación y atracción de población.
- En las políticas fiscales aplicadas en áreas rurales de otros países, se da mayor **relación positiva sobre el empleo en la reducción de cotizaciones sociales**.
- Las CCAA españolas aplican **incentivos fiscales a través de los tributos cedidos**. En Aragón hay deducciones en IRPF e ITP.
- Hay **margen para aplicar incentivos** bien diseñados a IP, ISD, ITP y AJD e IS.
- Según el estudio de la SSPA (red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa), el **coste fiscal** asociado a los incentivos del territorio del estudio (Teruel, Cuenca y Soria) sería de 335,24 millones €, con un **impacto en el PIB** de 266,97 millones €, 4.027 **nuevos empleos** y un **retorno fiscal** de 80,09 millones euros.
- El estudio de la SSPA analiza también el **impacto de una rebaja de las cotizaciones sociales**. El **coste de esta medida** en el territorio del estudio sería de 271,13 millones €, el **impacto en el PIB** de 213,07 millones €, generándose 3.235 **nuevos empleos** y un **retorno fiscal** de 63,92 millones. Los datos concluyen que se trata de una medida más eficaz y eficiente que mejora los resultados con menores costes. Estos datos suponen un 80% de la opción anterior de rebajas fiscales.
- Según un estudio del CESA “Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón”, cualquier política pública para generar empleo o atraer población podría resultar **eficaz para municipios de más de 3.000 habitantes**.
- Es necesario un **Pacto de Estado por la Despoblación despolitizado y consensuado** con todos los colectivos implicados (agentes sociales, colectivos del mundo rural, residentes, entidades e instituciones etc.). Debe ser un Pacto con definición de acciones concretas, con dotación económica y calendario de actuaciones.
- **Debe actuarse complementariamente** con infraestructuras de comunicación y equipamientos que mejoren la calidad de vida de los residentes y visitantes.
- Los servicios públicos y privados son necesarios para cualquier ciudadano independientemente de que su residencia sea en el ámbito urbano o rural; por ello es necesario **conseguir que la brecha sea la mínima posible**, siendo también conscientes de la imposibilidad de que existan equipamientos y servicios en la totalidad de los municipios.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

La situación actual de despoblación y desvertebración que están sufriendo numerosos territorios en Europa viene ya desde hace unas décadas. En España, parte del problema de la despoblación tiene su origen en el éxodo rural del campo a la ciudad, proceso que se aceleró con la Revolución Industrial sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Además en el siglo XIX mientras se registraba un crecimiento de la población de los países más prósperos de Europa, en España el fenómeno era contrario debido a una llegada más tardía que en el resto de países del crecimiento industrial, y un menor aumento de la natalidad.

El mapa siguiente nos muestra las escasas densidades de población que evidencian el gran problema de extensas zonas del medio rural que ponen en riesgo el territorio, su demografía, su economía, sus servicios sociales y su calidad de vida. Esta falta de masa crítica poblacional encarece las infraestructuras y perjudica el sistema de prestaciones, además de abrir una brecha entre las oportunidades y características del empleo entre las zonas rurales y urbanas, además de los cambios en los aspectos sociales, culturales y medioambientales de la vida urbana. No se trata de un problema aislado, sino que afecta a diferentes territorios de la UE, entre los que se encuentra determinadas zonas de España y Aragón, con síntomas alarmantes de dispersión y despoblación.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR REGIONES NUTS 3 (habitantes por km²)



Fuente: Eurostat, datos 2012

Nota: Dato actualizado 2017 densidad de población media UE= 117,7 hab./km²

(inhabitants per km²)
EU-28 = 116.3

< 50.0
50.0 - < 100.0
100.0 - < 135.0
135.0 - < 170.0
170.0 - < 500.0
≥ 500.0
Data not available

Administrative boundaries: © EuroGeographics © UN-FAO © Turkstat
Cartography: Eurostat — GISCO, 04/2014

0 200 400 600 800 km

(*) Population density is calculated as the ratio between (annual average) population and the surface (land) area; land area is a region's total area, excluding the area under inland water. Mecklenburg-Vorpommern (DEB), Romania, Iceland, the former Yugoslav Republic of Macedonia: 2011. The United Kingdom: 2010. Serbia: national level.

Source: Eurostat (online data code: demo_r_d3dens, demo_pjan and cpc_agmain)

Según las estimaciones de la Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, el 53% del territorio nacional debe calificarse como “riesgo demográfico” o despoblación, esto es, zonas que se acercan al **umbral de 12,5 hab/km² que es el límite que marca la UE para que salten las alarmas.** (*Expansión 28/1/2019*)

Solo con visualizar el mapa, se observan las zonas europeas con altas densidades, (la media es de 117,7 hab/km² en datos de 2017), así como las zonas cuyas densidades están por debajo de 50 hab/km². En España, se destacan las numerosas Comunidad Autónoma y provincias que se encuentran en esta situación, prácticamente la totalidad de zonas del interior. **Aragón en conjunto se encuentra entre ellas con una densidad de 27,4 hab/km²** (Zaragoza 55,3 hab/km², Huesca 14 hab/km² y Teruel 9,1 hab/km²). Aunque la provincia de Zaragoza tenga la mayor densidad, se destaca que, si eliminamos Zaragoza capital, la densidad baja a 17,7 hab/km².

En los mapas de la página siguiente se observa de forma clara cómo la densidad de población en España se distribuye de forma muy distinta en las regiones del interior y las de la periferia. Con una densidad muy inferior en las primeras, a excepción de Madrid y Andalucía. Dentro de la “España interior”, la despoblación tiene una mayor incidencia (con densidades por debajo de 8 hab/km²) en el cuadrante noreste de la península, en la que se sitúa nuestra Comunidad Autónoma, siendo especialmente relevante en gran parte de la provincia de Teruel, pero también en determinadas áreas de Huesca y Zaragoza.

Si no se actúa con medidas concretas y planificadas, estas zonas despobladas que presenta el medio rural tienen graves dificultades para acoger actividades económicas y consolidar las existentes, y esta es la clave para generar riqueza y empleo y poder retener y atraer población.

En la actualidad proliferan numerosas oficinas, estructuras administrativas y observatorios cuyo objetivo es aportar medidas y soluciones a este alarmante y creciente problema. Pero esto no es suficiente; CEOE Aragón entiende que este problema generalizado requiere de un **Plan/Pacto de Estado** donde estén implicados la Administración, los agentes sociales y por supuesto las entidades que representan a la población de las zonas afectadas, de forma que se puedan llegar a tomar y priorizar decisiones de consenso que de una forma planificada contribuyan a corregir estos desequilibrios entre las zonas rurales y urbanas.

En este sentido, CEOE Aragón pretende con este informe conocer la situación poblacional detallada de nuestra Comunidad Autónoma y aportar propuestas concretas. Propuestas que pasan por planteamientos fiscales para personas físicas y jurídicas, como recogen diferentes informes publicados (SSPA) y experiencias realizadas en otros países, así como otras propuestas y acciones absolutamente necesarias que deben ejecutarse de forma complementaria a las anteriores.

Sirvan como ejemplo de estas últimas, las infraestructuras, la implantación de banda ancha en todo el territorio, el impulso a determinados sectores económicos que fijan población, actividades sociales y de ocio, modelos de vivienda etc., que en definitiva retengan a los residentes en los municipios y atraigan nueva población pudiendo hacer atractivo el medio rural y disfrutar de una buena calidad de vida.

2. ESPAÑA EN MAPAS



Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública

3. SITUACION ACTUAL DE ARAGÓN

Aragón representa el 3,1% del PIB nacional, el 2,8% de la población, el 9,4% del territorio y el 8,9% de la totalidad de municipios de España. Tiene una densidad de población de 27,4 hab/Km² (92 hab/Km² en España y 117,7 hab/Km² en la Unión Europea). En las tres capitales de provincia se concentra el 60% de la población aragonesa (el 50% en Zaragoza) mientras que en muchas comarcas se registran densidades por debajo de los 10 hab/Km².

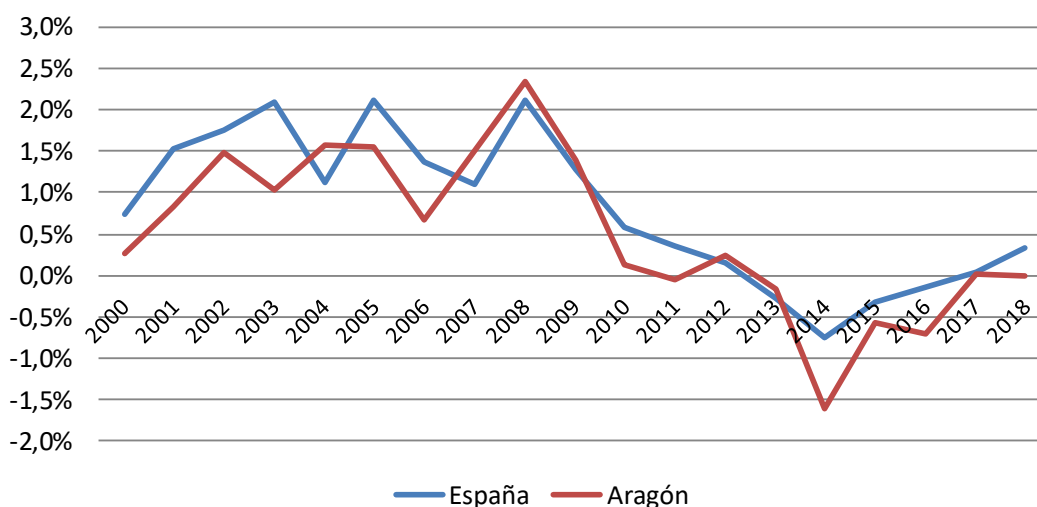
Esos datos por sí solos muestran la **baja densidad y alta dispersión** que existe en nuestra Comunidad. Las densidades de población por provincias son Zaragoza 55,3 hab/km², Huesca 14 hab/km² y Teruel 9,1 hab/km². Si seguimos descendiendo a niveles inferiores es cuando se muestra la realidad y “saltan las alarmas” sobre la situación de Aragón y sus municipios tal y como se observa en los apartados siguientes.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN

Aragón es una Comunidad poco poblada, con un incremento poblacional a lo largo de los años más lento que la media española, muy envejecida y con una población concentrada en las capitales de provincia. **Desde el año 2010 a 2018 se han perdido en Aragón más de 38.000 habitantes.** Las previsiones del INE apuntan a que para el año 2030 la población en Aragón caerá un 0,42 por cada mil habitantes, mientras que en España se producirá un aumento de 2,1. Respecto a las tres provincias aragonesas, en Teruel el descenso será de 4,78 por cada mil habitantes, seguido de Huesca con un descenso de 0,53 y un aumento en Zaragoza de 0,16. El incremento poblacional en Aragón a lo largo de las últimas décadas ha sido muy inferior al del conjunto del país. Desde 1970 a 2018 la población en Aragón ha crecido un 14%, mientras que en España lo ha hecho un 38%.

Reflejo de la despoblación y concentración en determinadas áreas en nuestra Comunidad Autónoma es que el peso del número de habitantes en las tres capitales de provincia respecto al total ha pasado del 45% en 1970 a 58% en 2018, mientras que en España el 32% de la población vive en las capitales de provincia.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2000-2018



Desde 2000 a 2018 en Aragón la población ha crecido un 9% (en España un 14%). Los datos de evolución anual de la población en este periodo reflejados en el gráfico, muestran un comportamiento menos favorable para la Comunidad Autónoma que para el conjunto del país, con menores tasas de crecimiento en la población de Aragón que en la del conjunto de España en el periodo 2000-2010 y tasas de descenso más intensas en el periodo 2010-2018.

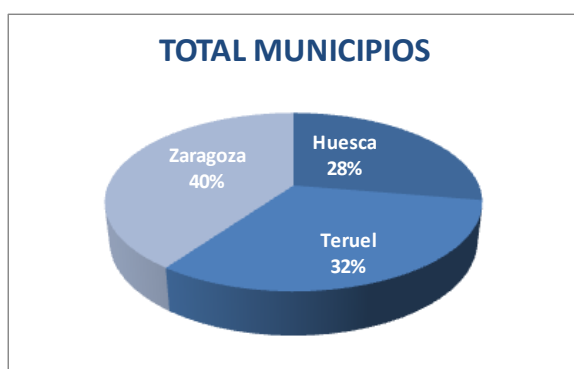
MUNICIPIOS EN ARAGÓN

Por tramos

- De los 8.131 municipios que existen en España, 731 son de Aragón (el 8,9%).
- De los 731 municipios aragoneses, 627 (el 85,7%) tienen menos de 1.000 habitantes. En España este porcentaje es del 61,5%. Es la tercera Comunidad con más municipios de menos de 1.000 habitantes, después de Castilla-León (2.006) y Castilla La Mancha (642).
- De estos 627, el 34% tiene menos de 101 habitantes, el 52,8% de 101 a 500 habitantes y el 0,8% de 501 a 1.000 habitantes.
- 91 municipios tienen entre 1.001 y 10.000 habitantes (12,4%)
- 10 municipios se encuentran en el tramo entre 10.000 y 20.000 habitantes. (1,36%) Estos son: Calatayud, Utebo, Ejea de los Caballeros, Cuarte de Huerva y Tarazona en la provincia de Zaragoza; Monzón, Barbastro, Fraga y Jaca en la provincia de Huesca y Alcañiz en la provincia de Teruel.
- Los 3 municipios restantes son las capitales de provincia.

Por provincias

Por provincias se observa que mientras el 32% de los municipios de Aragón son de la provincia de Teruel; cuando analizamos por datos de población, en concreto los que tienen menos de 101 habitantes, este porcentaje de Teruel se convierte en el 46%.



Número de municipios por tamaño de municipio y comunidades autónomas

	TOTAL	Menos de 1.000 habitantes	De 1.001 a 10.000 habitantes	De 10.001 a 50.000 habitantes	De 50.001 a 100.000 habitantes	Más de 100.000 habitantes
TOTAL	8.131	5.002	2.376	605	85	63
Andalucía	785	219	413	124	17	12
Aragón	731	627	91	11	1	1
Asturias, Principado de	78	18	41	15	2	2
Baleares, Illes	67	6	37	22	1	1
Canarias	88	1	45	33	5	4
Cantabria	102	36	56	8	1	1
Castilla y León	2.248	2.006	219	14	5	4
Castilla-La Mancha	919	642	241	30	5	1
Cataluña	947	487	339	98	12	11
Comunitat Valenciana	542	225	217	85	11	4
Extremadura	388	218	157	10	2	1
Galicia	313	33	226	47	4	3
Madrid, Comunidad de	179	46	82	28	13	10
Murcia, Región de	45	2	12	27	2	2
Navarra, Comunidad Foral de	272	189	71	11	0	1
País Vasco	251	101	106	38	2	4
Rioja, La	174	146	23	4	0	1
Ceuta	1	0	0	0	1	0
Melilla	1	0	0	0	1	0

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019, INE

Número de municipios por tamaño de municipio

	TOTAL NACIONAL	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza
Total municipios	8.131	731	202	236	293
Menos de 101 hab.	1.356	211	30	97	84
De 101 a 500 hab.	2.642	331	115	98	118
De 501 a 1.000 hab.	1.004	85	29	23	33
De 1.001 a 2.000 hab.	880	48	15	8	25
De 2.001 a 5.000 hab.	950	32	6	7	19
De 5.001 a 10.000 hab.	546	11	2	1	8
De 10.001 a 20.000 hab.	341	10	4	1	5
De 20.001 a 50.000 hab.	264	1	0	1	0
De 50.001 a 100.000 hab.	85	1	1	0	0
Más de 100.000 hab.	63	1	0	0	1

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019, INE

POBLACIÓN POR TAMAÑOS DE MUNICIPIOS EN ARAGÓN

Por tramos

En el cuadro siguiente se observa como el primer dato que revela la gran dispersión existente en Aragón es que mientras en España la población inscrita en municipios de menos de 1.000 habitantes es el 3,1%, en nuestra Comunidad Autónoma es del 11,1%, tan solo superado por Castilla y León donde se concentra el 18,4% de la población. Otro dato que se destaca es que en los municipios cuyo tramo comprende entre 50.001 y 100.000

habitantes, en Aragón se concentra tan solo el 4% de la población, siendo la Comunidad que registra el menor porcentaje de la totalidad de España.

Porcentaje de población inscrita por tamaño de municipio y comunidades autónomas

	TOTAL	Menos de 1.000 habitantes	De 1.001 a 10.000 habitantes	De 10.001 a 50.000 habitantes	De 50.001 a 100.000 habitantes	Más de 100.000 habitantes
TOTAL	100	3,1	17,2	26,7	12,9	40,1
Andalucía	100	1,4	18,0	29,8	15,1	35,7
Aragón	100	11,1	19,0	14,7	4,0	51,2
Asturias, Principado de	100	0,9	13,7	24,6	12,7	48,1
Baleares, Illes	100	0,3	14,3	44,8	4,4	36,2
Canarias	100	..	10,0	35,7	14,9	39,4
Cantabria	100	3,2	32,0	26,2	8,9	29,7
Castilla y León	100	18,4	25,0	12,5	13,1	31,0
Castilla-La Mancha	100	7,9	36,4	28,2	18,9	8,5
Cataluña	100	2,5	16,0	27,6	11,1	42,8
Comunitat Valenciana	100	1,8	15,5	37,2	14,9	30,7
Extremadura	100	9,9	40,5	20,9	14,6	14,1
Galicia	100	0,9	29,3	33,2	12,8	23,9
Madrid, Comunidad de	100	0,3	5,3	8,7	13,9	71,8
Murcia, Región de	100	0,1	3,7	40,4	11,1	44,7
Navarra, Comunidad Foral de	100	8,4	33,5	27,3	..	30,8
País Vasco	100	2,1	16,6	34,7	6,4	40,2
Rioja, La	100	9,0	24,0	19,3	..	47,7
Ceuta	100	100,0	..
Melilla	100	100,0	..

Notas:

En los tramos de tamaño de municipio en los que no hay ningún municipio el porcentaje de población se indica con '..'.
El porcentaje 0,0 indica que sí hay municipios pero su población no alcanza el 0,05% de la provincia/comunidad autónoma

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019, INE

Por provincias

Respecto a la distribución provincial de la población en Aragón, destaca que en Teruel el 4,08% reside en municipios de menos de 101 habitantes (1% en Huesca y 0,53% en Zaragoza). Si pasamos al tramo siguiente referido a municipios entre 101 y 500 habitantes de nuevo es Teruel con un 15,99% la provincia que registra el porcentaje más alto (12,08% Huesca y 2,87% Zaragoza).

Si agrupamos en los mismos tramos que refiere el cuadro de Comunidades Autónomas, de la totalidad de la población residente en la provincia de Teruel, el 31,36% lo hace en municipios de menos de 1.000 habitantes (11,1% en Aragón y 3,1% en España) y el 29,97% en municipios desde 1.001 hasta 10.000 (19% en Aragón y 17,2% en España). En la provincia de Huesca un 25,6% de la población reside en municipios entre 1.001 y 10.000 habitantes, mientras que en Zaragoza ese porcentaje es del 16%, debido a la concentración de población en la capital (70%).

Porcentaje de población por tamaño de municipio

	TOTAL				
	NACIONAL	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Menos de 101 hab.	0,16	0,97	1,00	4,08	0,53
De 101 a 500 hab.	1,40	5,74	12,08	15,99	2,87
De 501 a 1.000 hab.	1,54	4,39	8,96	11,29	2,39
De 1.001 a 2.000 hab.	2,66	4,85	9,04	8,17	3,43
De 2.001 a 5.000 hab.	6,39	7,78	8,06	16,23	6,54
De 5.001 a 10.000 hab.	8,19	6,41	8,54	5,57	6,04
De 10.001 a 20.000 hab.	10,22	11,93	28,23	11,89	8,22
De 20.001 a 50.000 hab.	16,47	2,72	..	26,77	..
De 50.001 a 100.000 hab.	12,92	4,02	24,10
Más de 100.000 hab.	40,05	51,19	69,99

Notas:

En los tramos de tamaño de municipio en los que no hay ningún municipio el porcentaje de población se indica con '..'

El porcentaje 0,0 indica que sí hay municipios pero su población no alcanza el 0,05% de la provincia/comunidad autónoma

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019, INE

DENSIDAD DE POBLACIÓN EN ARAGÓN

No podemos referirnos solamente a los indicadores de densidad de población y la población que habita en los municipios. Es necesario también conocer otros indicadores sobre las edades de la población que reside en dichos municipios o comarcas. Por ello, si analizamos en su conjunto los datos que se muestran en los mapas y cuadros siguientes: mapa de densidad de población, cuadro de densidad de población por comarcas y cuadro de indicadores demográficos como el índice de envejecimiento y de sobreenviejimiento se extraen las siguientes conclusiones:

- En el mapa de densidad de población de Aragón, se visualiza que hay **numerosos municipios con densidades de población por debajo de 10 hab/Km²**, fundamentalmente en la provincia de Teruel, zonas limítrofes de Huesca por el este y el oeste y algunos municipios de la provincia de Zaragoza.
- De las **33 comarcas aragonesas, 17 tienen densidades de población muy por debajo del 12,5 hab/Km²**, lo que representa el 51,5%. Se destaca Maestrazgo (2,7 hab/Km²), Sierra de Albarracín y Gudar–Javalambre con 3,1 hab/Km² respectivamente y Sobrarbe (3,4 hab/Km²), datos realmente alarmantes.
Por el lado contrario las Comarcas con mayor densidad son Comarca Central (326,4 hab/Km²), Ribera Alta del Ebro (65,1 hab/Km²), Cinca Medio (41,3 hab/Km²), Valdejalón, Tarazona y el Moncayo con 30,5 hab/Km² cada una. Recordamos que la densidad de Aragón es de 27,4 hab/Km².

INDICES DE ENVEJECIMIENTO

- Aragón registra en datos de 2018 una población de 1.308.728 habitantes, con una **estructura demográfica envejecida**. El 21,6% de los aragoneses tienen 65 o más años, 2,5 puntos porcentuales superior al porcentaje de España (19,1%). En UE-28 el porcentaje de población mayor de 65 años es del 19,7%, siendo Italia (22,6%), Grecia (21,8%) y Portugal (21,5%) los países con porcentajes mayores.

% POBLACION SEGÚN GRUPOS EDAD	Aragón	España
% población de 0 a 19 años	18,7	19,7
% población de 20 a 64 años	59,7	61,3
% población de 65 y más años	21,6	19,1

Fuente: IAEST: Padrón a 1 enero 2018

- Los índices de envejecimiento en datos de 2018 (cociente entre número de personas de 65 y más años y personas de menos de 20 años, en porcentaje) y el índice de sobre-envejecimiento (cociente entre número de personas de 85 y más años y personas de 65 y más, en %) nos da idea de la **situación crítica que presenta Aragón frente al conjunto del país**. Situación similar ocurre con la tasa global de dependencia en Aragón: por cada 100 personas entre 15 y 64 años, hay 55,6 en los grupos de 0 a 14 años y de 65 y más años. Esta tasa es 4 puntos superior a la tasa de España.

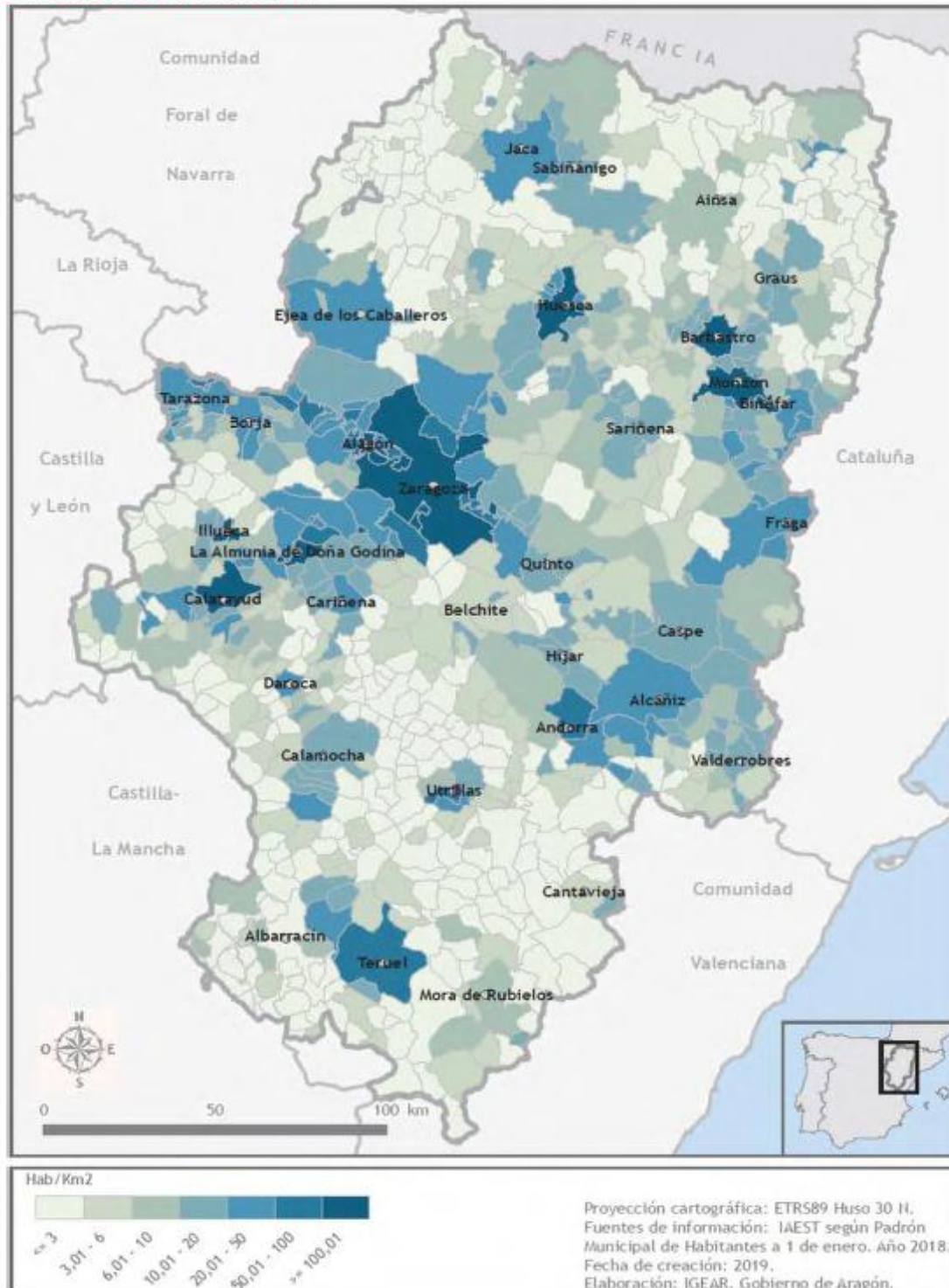
INDICES DE ENVEJECIMIENTO	Aragón	España
Índice de envejecimiento	115,9	97,0
Índice de sobre-envejecimiento	19,5	16,4
Tasa global de dependencia	55,6	51,3

Fuente: IAEST: Padrón a 1 enero 2018

- Si analizamos el **índice de envejecimiento por comarcas**, se observa que por encima de 200 se encuentran Campo de Belchite (322,6%), Campo de Daroca (310,9%), Sierra de Albarracín (260,4%), Monegros (216,3%) y Maestrazgo (202,7%), mostrando una situación claramente alarmante. **La media de Aragón es 115,9%** y las Comarcas menos envejecidas son Valdejalón que con un 91,6% es la más baja de toda la Comunidad y Ribera Alta del Ebro (102,8).
- Respecto al **índice de sobre-envejecimiento por comarcas**, las más envejecidas son Jiloca (26,7%), Campo de Daroca (26,1%) Sierra de Albarracín (25,3%) y Comunidad de Teruel (24,6%). **La media de Aragón está en 19,5%**. Las comarcas que presentan una mejor situación son Comarca Central (17,2%), Tarazona y el Moncayo (19,7%) y Campo de Borja y Bajo Cinca con un 20%.
- La **tasa global de dependencia** en Aragón con un 55,6% es superior en más de cuatro puntos porcentuales a la de España que es 51,3%.

POBLACIÓN

Densidad de población



COMARCAS**Población**

	Superficie (km ²)	Número de municipios Año 2018	Población total Año 2018	Población extranjera Año 2018	Densidad de población (hab/km ²) Año 2018
Total Aragón	47.721	731	1.308.728	136.692	27,4
La Jacetania	1.858	20	17.623	928	9,5
Alto Gállego	1.360	8	13.474	1.289	9,9
Sobrarbe	2.202	19	7.382	840	3,4
La Ribagorza	2.460	34	11.991	1.382	4,9
Cinco Villas	3.062	31	30.470	3.546	9,9
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	2.526	40	67.446	5.302	26,7
Somontano de Barbastro	1.170	29	23.591	2.014	20,2
Cinca Medio	573	9	23.656	3.122	41,3
La Litera/La Llitera	734	14	18.216	2.168	24,8
Los Monegros	2.765	31	18.615	1.733	6,7
Bajo Cinca/Baix Cinca	1.420	11	24.425	4.894	17,2
Tarazona y el Moncayo	452	16	13.796	786	30,5
Campo de Borja	691	18	13.824	1.444	20,0
Aranda	561	13	6.669	512	11,9
Ribera Alta del Ebro	416	17	27.076	2.563	65,1
Valdejalón	939	17	28.639	5.780	30,5
Comarca Central	2.289	21	747.082	73.122	326,4
Ribera Baja del Ebro	990	10	8.464	568	8,6
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp	997	6	14.508	3.102	14,5
Comunidad de Calatayud	2.513	67	37.230	5.345	14,8
Campo de Cariñena	772	14	9.853	1.830	12,8
Campo de Belchite	1.044	15	4.569	310	4,4
Bajo Martín	795	9	6.383	622	8,0
Campo de Daroca	1.118	35	5.557	589	5,0
Jiloca	1.932	40	12.267	1.412	6,3
Cuencas Mineras	1.408	30	8.067	730	5,7
Andorra-Sierra de Arcos	675	9	10.098	896	15,0
Bajo Aragón	1.304	20	28.587	3.477	21,9
Comunidad de Teruel	2.792	46	45.962	3.855	16,5
Maestrazgo	1.204	15	3.196	318	2,7
Sierra de Albarracín	1.414	25	4.423	249	3,1
Gúdar-Javalambre	2.352	24	7.367	856	3,1
Matarraña/Matarranya	933	18	8.222	1.108	8,8

Fuente: Instituto Geográfico Nacional e Instituto Aragonés de Estadística.

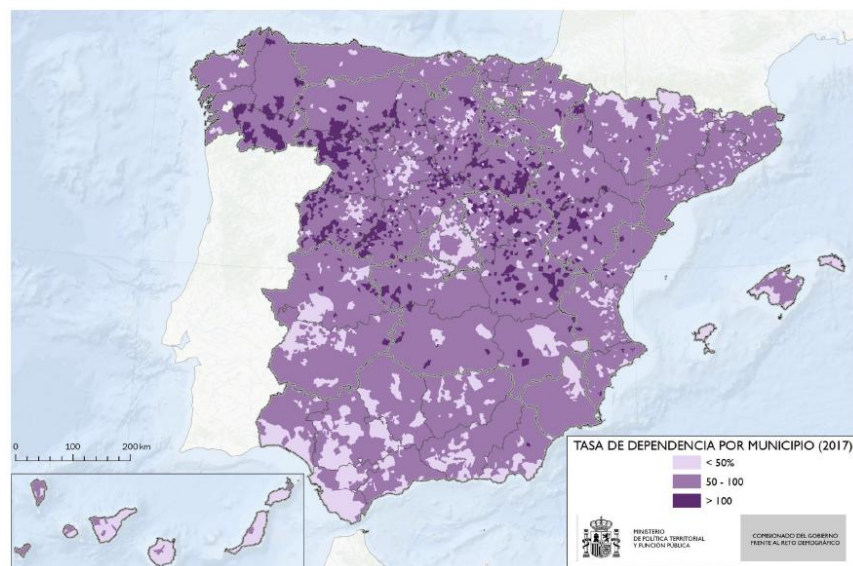
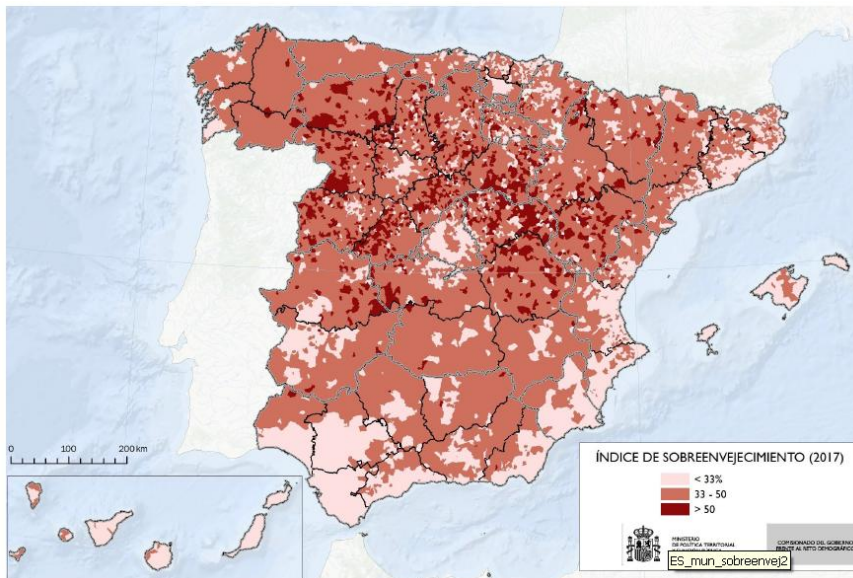
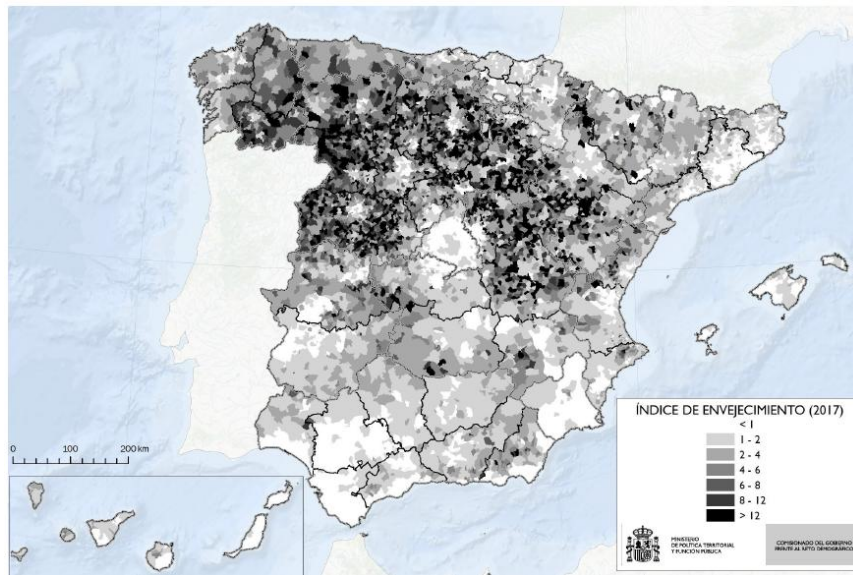
COMARCAS**Indicadores demográficos**

Año 2018.

	Porcentaje de población de 65 y más años	Edad media	Índice de envejecimiento	Índice de sobreenviejamiento	Tasa de masculinidad
Total Aragón	21,6	44,7	115,9	19,5	97,3
La Jacetania	21,2	45,5	121,7	22,8	101,9
Alto Gállego	21,1	45,5	121,1	23,3	102,4
Sobrarbe	22,8	46,7	142,1	22,8	114,0
La Ribagorza	23,8	47,1	150,9	23,3	107,7
Cinco Villas	23,3	46,5	141,3	21,4	103,9
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	21,5	44,6	111,1	20,5	95,5
Somontano de Barbastro	23,7	46,1	134,1	22,8	98,5
Cinca Medio	21,1	44,2	107,5	20,3	103,9
La Litera/La Llitera	25,3	46,5	140,5	22,7	108,4
Los Monegros	29,1	49,7	216,3	22,5	108,0
Bajo Cinca/Baix Cinca	20,6	44,0	110,2	20,0	105,6
Tarazona y el Moncayo	24,9	46,4	140,9	19,7	102,5
Campo de Borja	24,7	46,6	143,9	20,0	107,5
Aranda	26,8	49,2	193,6	20,2	107,2
Ribera Alta del Ebro	19,6	43,8	102,8	20,1	102,3
Valdejalón	18,6	42,6	91,6	20,7	107,5
Comarca Central	20,3	43,8	104,0	17,2	93,0
Ribera Baja del Ebro	26,1	47,8	163,0	22,5	104,1
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp	22,6	44,6	117,6	20,0	109,4
Comunidad de Calatayud	26,5	47,8	171,0	23,4	105,2
Campo de Cariñena	24,7	47,4	162,9	23,7	110,1
Campo de Belchite	35,7	53,7	322,6	23,5	115,2
Bajo Martín	29,5	49,4	197,3	23,7	103,3
Campo de Daroca	34,5	52,7	310,9	26,1	115,6
Jiloca	29,5	49,3	192,7	26,7	107,8
Cuencas Mineras	25,2	47,6	165,9	20,7	111,4
Andorra-Sierra de Arcos	22,5	46,4	137,1	24,5	102,4
Bajo Aragón	21,6	44,5	109,2	22,4	100,8
Comunidad de Teruel	21,9	45,1	117,3	24,6	95,2
Maestrazgo	28,1	49,3	202,7	23,1	113,9
Sierra de Albarracín	29,4	50,9	260,4	25,3	123,0
Gúdar-Javalambre	24,0	46,5	146,9	23,5	115,7
Matarraña/Matarranya	28,4	48,5	178,3	23,8	106,2

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS EN ESPAÑA



4. ANÁLISIS DE ESTUDIOS SOBRE INCENTIVOS FISCALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Los incentivos fiscales son instrumentos de política pública utilizados en distintos ámbitos y territorios para favorecer el estímulo a la inversión empresarial y a la creación de empleo y con ello contribuir a la fijación y crecimiento de la población.

Se exponen a continuación los resultados de varios estudios que los analizan:

1. ESTUDIO INCENTIVOS FISCALES PARA LA FIJACIÓN O ATRACCIÓN DE LA POBLACIÓN A UN TERRITORIO: UNA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA

Realizado para la Cátedra Despoblación y Creatividad de la Universidad de Zaragoza (junio de 2018), mide la eficacia de los incentivos fiscales aplicados en distintos territorios despoblados del mundo sobre población, crecimiento económico y empleo y los incentivos a través de los tributos cedidos en las Comunidades Autónomas españolas.

Incentivos fiscales en territorios despoblados de distintos países:

Del análisis de políticas fiscales aplicadas en áreas rurales de Australia (reducción del Impuesto sobre la Renta), Irlanda (Impuesto sobre la propiedad), Suecia, Noruega y EEUU (diferentes escalas de cotizaciones sociales) y otras, las principales ideas son:

- En general, **no existen resultados concluyentes** y claros entre incentivos fiscales y fijación de población, pero si se aprecia **mayor relación positiva sobre el empleo en la reducción de escalas de cotizaciones sociales** en zonas despobladas.
- Los impuestos no son la variable más importante en la que se basan los agentes económicos para tomar decisiones de localización, los incentivos deben ir ligados a la elaboración y puesta en práctica de planes estratégicos de desarrollo económico que incluyan la accesibilidad a los servicios básicos o la disponibilidad de infraestructuras adecuadas de transporte y comunicación.
- No es lo mismo la fijación de población que la atracción de nueva, ni el sostenimiento de rentas primarias del trabajo vía atracción de empresas o el de rentas secundarias vía impuestos, tampoco lo es el frenar la despoblación en una región que ha sufrido un proceso de reconversión económica que en zonas que son un desierto demográfico y ya están en niveles críticos. El efecto de los incentivos fiscales en cada caso puede ser muy distinto.
- Para realizar un adecuado diseño de incentivos hay que tener en cuenta: el ámbito de actuación, los destinatarios, el tipo de incentivo y la existencia de otras medidas complementarias. Si no, existe riesgo de favorecer a agentes diferentes de los que son objetivo o introducir diferencias injustificadas hacia empresas, profesionales y autónomos. Es necesario realizar una evaluación periódica de las políticas contra la despoblación para analizar el impacto y los efectos económicos y sociales.

Incentivos fiscales en las Comunidades Autónomas españolas:

A través de los tributos cedidos, distintas Comunidades Autónomas aplican **incentivos fiscales para frenar la despoblación en el medio rural**. Las principales conclusiones del análisis de las CCAA españolas de régimen común son:

- **No existen resultados concluyentes** sobre los efectos de estos incentivos en las distintas Comunidades
- Solo Madrid y Murcia no aplican este tipo de incentivos
- En el resto de Comunidades Autónomas existen reducciones (en la base imponible) y deducciones (de la cuota tributaria) en: IRPF, Patrimonio (IP), Sucesiones y Donaciones (ISD), Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)
- La Rioja y Galicia son las Comunidades más incentivadoras del medio rural
- 10 Comunidades tienen incentivos sobre ISD en propiedades y explotaciones agrarias
- 6 Comunidades tienen incentivos en ITP y AJD para adquisición vivienda y transmisiones de explotaciones agrarias, adquisición de vivienda habitual o arrendamiento de fincas
- Sólo Cataluña aplica incentivos en el IP
- Las CCAA con régimen foral propio (Navarra y País Vasco) aplican también incentivos fiscales en el medio rural.
- Canarias tiene un régimen económico y fiscal especial con deducciones en los impuestos mencionados y también en el Impuesto de Sociedades.
- **En Aragón solo hay deducciones en el tramo autonómico del IRPF y en ITP**
 - Deducción 5% IRPF por adquisición o rehabilitación de primera vivienda en municipio de menos de 3.000 habitantes, menor de 36 años, sujeto a límites de renta.
 - Deducción IRPF por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en municipios de menos de 10.000 habitantes (entre 100 y 300 euros)
 - Deducción en ITP por arrendamiento de fincas rústicas, de renta anual no superior a 9.000 euros.

Es **reducido el efecto** de las deducciones existentes en Aragón, con pocos destinatarios y cuantías. **Existe margen** para aplicar incentivos fiscales bien diseñados.

Propuestas de mejora de incentivos en Aragón según el estudio:

- En la deducción del IRPF relacionada con vivienda no se debería restringir el beneficio a la primera vivienda, ni establecer límites excluyentes de renta y edad. En este momento las deducciones solo benefician a sujetos al IRPF con cuota íntegra positiva y dejan fuera a posibles beneficiarios como profesionales y autónomos, por lo que se debería modificar su diseño.
- En la deducción del IRPF por nacimiento y adopción de hijos se replicaría lo anterior en lo relativo a la exclusión de renta y edad.

2. ESTUDIO UNA FISCALIDAD DIFERENCIADA PARA EL PROGRESO DE LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS DE ESPAÑA

Realizado para la red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA). Hace un análisis de los estímulos fiscales aplicables para estos territorios planteando distintos escenarios posibles y propuestas concretas en función del análisis coste fiscal-impacto socioeconómico. La SSPA comprende regiones con densidad inferior a los 12 hab/km², en España son las provincias de Teruel, Soria y Cuenca y además incluye una región de Croacia y otra de Grecia.

Los tres escenarios son:

1. **No modificar el sistema fiscal español** y dejar que sean las CCAA a través de los tributos cedidos las que decidan la aplicación de incentivos. No obstante, hay que tener en cuenta que los datos existentes no son concluyentes para medir si los incentivos fiscales son eficaces.
2. Definir incentivos fiscales para fijar y atraer población en zonas poco pobladas, equiparando acceso a servicios públicos con costes similares a los de otros territorios. **Bonificaciones ISD, IP e ITP y deducciones en IRPF.**
3. Establecer régimen fiscal diferenciado que contribuya a fomentar el desarrollo económico de municipios de escasa densidad pero mayor tamaño poblacional, en los que se relativiza la lejanía al suministro de servicios públicos. **Bonificaciones ISD, IP, ITP y reducciones en IRPF e IS.**

Se elige el escenario 3, de forma que permita ajustar las medidas propuestas de discriminación positiva de forma que no sean contrarias al Derecho de la Unión.

La propuesta fiscal de los autores del estudio es la siguiente:

Propuesta Fiscal para la repoblación de la Ultraperiferia Demográfica española

Figura impositiva	Gobiernos Autonómicos	Gobierno Central
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del tipo de gravamen en la tarifa autonómica Deducción en la cuota del tramo autonómico sobre las rentas de actividades económicas (autónomos), del trabajo asalariado y del capital por los residentes en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Deducción en la cuota sobre las rentas obtenidas por los residentes en el municipio.
Impuesto sobre el Patrimonio (IP)	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del tipo de gravamen para residentes 	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación en la cuota para residentes sobre la parte del patrimonio neto radicado en el municipio
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del tipo de gravamen para residentes 	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación en la cuota para residentes en elementos patrimoniales radicados en el municipio
Impuesto de Sucesiones y Donaciones (IS y D)	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del tipo de gravamen para residentes 	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación en la cuota para residentes en el municipio
Impuesto de Sociedades (IS)	(no se aplica)	<ul style="list-style-type: none"> Bonificación en la cuota sobre los beneficios obtenidos por empresas con sede fiscal en el municipio

VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS: COSTE FISCAL Y BENEFICIO SOCIOECONÓMICO:

Para realizar una valoración de impacto de las medidas, **se plantea en primer lugar la simulación de aplicar una deducción en la cuota íntegra del IRPF del 50%** sobre las rentas generadas en los territorios despoblados, utilizando tres escenarios de zonificación distintos: Zona 1 (municipios de toda la provincia), Zona 2 (municipios Leader), Zona 3 (municipios Objetivo 1). Además, en una segunda fase se estima el impacto del conjunto de la propuesta fiscal para la repoblación.

El cálculo se realiza para todo el territorio SSPA y para cada una de las 3 provincias españolas que la integran (Teruel, Soria y Cuenca). Destacamos a continuación las estimaciones del coste fiscal y el beneficio socioeconómico para la provincia de Teruel y para toda la región SSPA.

Cálculo del coste fiscal

El **coste fiscal**, que corresponde a lo que se dejaría de recaudar por el IRPF con la aplicación de una deducción de la cuota íntegra del 50%, tendría un valor máximo de **80,75 millones de euros en Teruel al año** y de 252,09 millones de euros en el conjunto del territorio SSPA, considerando los municipios de la Zona 1, siendo inferior considerando los escenarios de municipios de Zonas 2 y 3.

El **coste fiscal total de la propuesta completa de bonificación del conjunto de las figuras impositivas** (IRPF, IP, ITP y AJD, ISD e IS) considerando la Zona 1 (puesto que los datos de la Agencia Tributaria solamente están detallados a nivel provincial) sería de **102,8 millones en Teruel al año** y 335,24 millones en toda la región SSPA. En los dos casos más de tres cuartas partes corresponden al IRPF.

TERUEL	Población	Declaraciones Z1	Declaraciones Z2	Declaraciones Z3
Declaraciones IRPF	135.562	75.278	38.487	27.206
Coste fiscal deducción cuota íntegra IRPF 50% (mill.€)	135.562	80,75	27,93	16,00

TOTAL TERRITORIO SSPA	Población	Declaraciones Z1	Declaraciones Z2	Declaraciones Z3
Declaraciones IRPF	423.183	234.994	120.144	84.929
Coste fiscal deducción cuota íntegra IRPF 50% (mill.€)	423.183	252,09	87,18	49,96

Coste fiscal (mill.€) de la propuesta Zona 1	TERUEL Z-1	TOTAL SSPA-Z1
Población	135.562	423.183
IRPF	80,75	252,09
IP	0,00	0,42
ITP y AJD	5,80	21,45
ISD	5,25	13,95
IS	11,00	47,34
Total propuesta	102,80	335,24

Cálculo del impacto socioeconómico

Para la valoración del impacto socioeconómico se considera el efecto de la aplicación de las distintas medidas de la propuesta sobre el **crecimiento anual del PIB, la generación o mantenimiento de empleo y los retornos fiscales** que se generan.

Se estima que la rebaja del 50% sobre la cuota íntegra del **IRPF** (en todos los municipios de la Zona 1) tendría un impacto sobre el **PIB de la provincia de Teruel de 64,31 millones de euros anuales, creando y manteniendo 970 empleos** mientras se mantenga el estímulo, que generaría un **retorno fiscal de 19,29 millones**.

En todo el territorio SSPA el impacto sería de 200,75 millones de euros anuales, 3.028 empleos y un retorno fiscal de 60,22 millones de euros.

El **impacto socioeconómico estimado de toda la propuesta fiscal completa en Teruel** (estímulos en IRPF, IP, ITP y AJD, ISD e IS) supondría un **aumento del PIB anual de 81,87 millones de euros**, la generación de **1.235 empleos** y un **retorno fiscal de 24,56 millones**.

Para todo el territorio SSPA el impacto total sería de 266,97 millones de euros, 4.027 empleos y 80,09 millones de retorno fiscal.

Deducción 50% cuota íntegra IRPF sobre rentas generadas Zona 1

	TERUEL	TOTAL TERRITORIO SSPA
Población	135.562	423.183
Impacto sobre el PIB (millones euros)	64,31	200,75
Impacto sobre el empleo (empleos)	970	3.028
Retorno fiscal (millones euros)	19,29	60,22

Propuesta fiscal completa para repoblación en Zona 1

	TERUEL	TOTAL TERRITORIO SSPA
Población	135.562	423.183
Coste fiscal (millones euros)	102,80	335,24
Impacto sobre el PIB (millones euros)	81,87	266,97
Impacto sobre el empleo (empleos)	1.235	4.027
Retorno fiscal (millones euros)	24,56	80,09

En los cuadros anteriores se observa que la suma del impacto positivo sobre el PIB y el retorno fiscal de los incentivos fiscales propuestos es superior al coste fiscal de los mismos, por lo que se deduce **un impacto socioeconómico global claramente positivo en la zona despoblada**.

Además de los efectos directos e indirectos descritos, habría que tener en cuenta como elementos positivos los **efectos inducidos** que supondrían las rentas generadas por el estímulo fiscal (salarios y excedentes empresariales) en el tejido productivo con impactos sobre renta y empleo. También que las rentas generadas supondrían aportaciones de trabajadores y empleadores a la adquisición de derechos de jubilación y por último, el fortalecimiento de las empresas, aumento de la inversión y mejora de la capacidad productiva en el territorio que supondrían los mayores excedentes empresariales.

Rebaja de las cotizaciones empresariales

En línea con la valoración de la propuesta fiscal planteada anteriormente, en el estudio se realiza una estimación del impacto de una hipotética **rebaja de 10 puntos en las cotizaciones sociales que pagan las empresas a la Seguridad Social**.

La implantación de esta medida en la provincia de **Teruel** tendría un **coste fiscal de 94,01 millones de euros**. Su **impacto socioeconómico** supondría un **crecimiento del PIB de**

78,86 millones de euros al año, la creación de **1.129 empleos** y un **retorno fiscal de 22,46 millones de euros**.

Para el conjunto del territorio SSPA el coste fiscal sería de 271,13 millones de euros y el impacto socioeconómico de 213,07 millones de euros, 3.325 empleos y un retorno de 63,92 millones de euros.

También en este caso, la suma del impacto sobre el PIB y el retorno fiscal de la medida propuesta es mayor que su coste fiscal, superior incluso que, con la aplicación de la propuesta fiscal completa en Teruel, por lo que tendría un efecto global claramente positivo.

Hay que tener en cuenta que el impacto de esta medida sobre el PIB en el territorio SSPA (213,07 millones de euros) equivale al 80% del impacto de la propuesta fiscal integral (266,97 millones de euros). En el caso de Teruel, ese porcentaje de impacto sobre el PIB de la medida de rebaja de cotizaciones (78,86 millones de euros) respecto al de la propuesta fiscal (81,87 millones de euros) alcanza el 96%, demostrando un efecto más positivo de esta medida.

Rebaja 10 puntos porcentuales en las cotizaciones sociales

	TERUEL	TOTAL TERRITORIO SSPA
Coste de la medida (millones de euros)	94,01	271,13
Impacto sobre el PIB (millones euros)	78,86	213,07
Impacto sobre el empleo (empleos)	1.129	3.235
Retorno fiscal (millones euros)	22,46	63,92

ESTIMACIONES CEOE ARAGÓN A PARTIR DE DATOS DE ESTUDIO

A partir de los resultados del estudio para Teruel, se podrían realizar estimaciones de impacto de las distintas propuestas planteadas (deducción 50% cuota IRPF, propuesta fiscal completa y rebaja de 10 puntos de las cotizaciones sociales) en el conjunto de Aragón. Para ello, se tienen en cuenta los datos de población de las zonas sobre las que se aplicarían los incentivos, siendo los resultados obtenidos meramente orientativos.

Si se consideran dos escenarios distintos:

- Escenario 1: Municipios de Aragón que no son capitales de provincia
- Escenario 2: Municipios de menos de 10.000 habitantes

Los resultados serían los siguientes:

Deducción 50% IRPF	Escenario 1	Escenario 2
Población	553.694	397.152
Coste fiscal (millones €)	329,82	236,57
Impacto PIB (millones €)	262,67	188,41
Impacto empleo (empleos)	3.962	2.842
Retorno fiscal (millones €)	78,79	56,51

Propuesta fiscal completa	Escenario 1	Escenario 2
Población	553.694	397.152
Coste fiscal (millones €)	419,88	301,17
Impacto PIB (millones €)	334,39	239,85
Impacto empleo (empleos)	5.044	3.618
Retorno fiscal (millones €)	100,31	71,95

Considerando la propuesta fiscal completa (estímulos en IRPF, IP, ITP y AJD, ISD e IS), el valor del impacto sobre el PIB en el escenario 1 sería de 334,39 millones de euros y en el escenario 2 de 239,85 millones de euros. Estos datos junto a los del retorno fiscal serían superiores al del coste fiscal de la propuesta, por lo que su efecto sería claramente positivo.

El impacto sobre el empleo sería destacable, situándose en 5.044 puestos de trabajo con la aplicación de la propuesta fiscal completa en el escenario 1 y 3.618 empleos en el escenario 2.

Rebaja 10 puntos cotizaciones sociales	Escenario 1	Escenario 2
Población	553.694	397.152
Coste de la medida (millones €)	383,98	275,42
Impacto PIB (millones €)	322,10	231,03
Impacto empleo (empleos)	4.611	3.308
Retorno fiscal (millones €)	91,74	65,80

En el caso de la extrapolación de los resultados de la rebaja de las cotizaciones sociales, el impacto sobre el PIB en Aragón estaría en torno a 322,10 millones de euros en el escenario 1 y a 231,03 millones en el escenario 2. En ambos casos, el resultado de la suma de esos datos y el retorno fiscal sería superior al coste fiscal de la medida y similar al obtenido con el planteamiento de la propuesta fiscal completa. El impacto sobre el empleo sería de 4.611 en el escenario 1 y 3.308 en el escenario 2.

Esto demuestra que el incentivo en una sola medida como es la rebaja de las cotizaciones sociales sería mucho más sencillo y efectivo que la aplicación de reducciones y deducciones distintas en los cinco impuestos de la propuesta fiscal completa.

Otras iniciativas fiscales del estudio

Este estudio aporta otras iniciativas fiscales que no están cuantificadas, basadas en la reasignación de recursos que proceden de la imposición general:

- **Cuenta fiscal vecinal.** Consiste en que además de las inversiones y gastos públicos ya en curso, se realicen inversiones adicionales por valor equivalente a todos los impuestos pagados por los agentes económicos del territorio despoblado, bien a escala municipal o comarcal.
- **Casilla para la repoblación en la declaración del IRPF.** Similar a la casilla que se asigna a la Iglesia Católica o Actividades de Interés Social, consistiría en consignar un porcentaje de la recaudación por el IRPF anual para dedicarlo a inversiones en zonas despobladas.

3. OTROS ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE POBLACIÓN EN ARAGÓN

En el estudio “*Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón*” promovido por el Consejo Económico y Social de Aragón, se realiza un análisis de la concentración espacial de las empresas aragonesas a partir de la información geográfica de su localización física, valorando el efecto que la concentración empresarial tiene sobre el aumento del empleo y la población en los municipios.

A partir de los resultados, en el estudio se concluye que la evidencia de impacto a favor de las economías de localización y urbanización es limitada, quedando solo restringida a municipios más grandes. Por lo que **cualquier política pública industrial que persiga generar empleo o atraer población puede resultar eficaz, pero solo si los municipios a los que va dirigida tienen un tamaño superior a un límite de población, que se sitúa en 3.000 habitantes.**

No obstante, hay que tener en cuenta que solo se utilizan datos del periodo 2000–2015, en el que se ha sufrido una larga e intensa crisis económica con destrucción de empresas y de empleo, por lo que no se puede valorar el resultado de políticas en los municipios menos poblados si la situación no hubiera sido tan negativa.

5. EXPERIENCIAS DE ÉXITO EN OTROS PAÍSES:

Agencia de desarrollo territorial (Highlands and Islands Enterprise, HIE) de las Tierras Altas de Escocia

Organización creada en 1965 para el desarrollo de territorios rurales en declive demográfico y económico.

Las principales conclusiones del estudio *Combatir con éxito la despoblación mediante un nuevo modelo de desarrollo territorial. La experiencia de Highlands and Islands Enterprise*, realizado por el SSPA, son las siguientes:

Claves de su éxito:

- Cultura de cooperación: Instituciones públicas y privadas, empresas, comunidades rurales, centros educativos y de investigación, organismos europeos, etc.
- Organización autónoma y despolitizada: Participación en marco estratégico general, amplio consenso político y social, identificación de obstáculos legales y administrativos.
- Planificación a medio y largo plazo: Proceso de análisis y consulta.
- Presencia y acción directa sobre el territorio: Dinámica de trabajo proactiva con identificación de oportunidades específicas.
- Eficiencia, responsabilidad y control: Relación coste-efectividad.

Componentes esenciales para el desarrollo del territorio:

- Dotación de infraestructuras y equipamientos básicos y accesibilidad a suministros esenciales en condiciones asequibles y de calidad.
- Conectividad (banda ancha de internet, telefonía móvil), comunicaciones y movilidad adecuadas.
- Oferta de vivienda asequible y de calidad.
- Disponibilidad de servicios básicos para la población y adecuado acceso a los mismos (servicios públicos educativos, sanitarios y sociales, actividades comerciales, oferta cultural y de ocio, etc.)
- Marco normativo (desde la fiscalidad hasta la ordenación de los recursos naturales) consecuente con las realidades y necesidades del medio rural.
- Presencia y generación de actitudes de emprendimiento en el entorno social con capacidad de mantener el talento y de atraer a emprendedores a través de las oportunidades e incentivos apropiados.
- Presencia y formación de trabajadores cualificados con capacidad de atraer capital humano exógeno a través de la oferta de oportunidades laborales.

Algunos ejemplos de experiencias de éxito son: Ampliación de puertos con orientación al turismo, creación de una agencia de desarrollo local para financiación de iniciativas empresariales del sector energético, turístico y alimentario, implantación de industria de plásticos, etc.

Entre 1961 y 2011 las Tierras Altas e islas de Escocia aumentaron su población un 22% y en el conjunto de Escocia sólo un 2%. La experiencia demuestra que un problema complejo como la despoblación requiere soluciones complejas, una intervención de forma coordinada y consensuada con actuaciones diversas encomendadas a una agencia especializada, con relación permanente con organismos públicos. No se puede basar el desarrollo en un solo sector o actividad y se debe construir un nuevo modelo de desarrollo en varias fases: contacto directo y permanente con la realidad de cada zona, planificación sobre las actuaciones a ejecutar y la acción concertada de la agencia con los socios públicos y privados.

6. POLITICAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN

UNION EUROPEA

El Tratado UE en su Título XVIII: Cohesión económica, social y territorial, artículo 174 dice: *“A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.*

La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”

ESPAÑA

En la VI Conferencia de Presidentes de enero de 2017 se acordó la necesidad de abordar el reto demográfico como una cuestión de especial relevancia para nuestro país. Se adquirió el compromiso de elaborar una **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** y se definieron como ejes de actuación: la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha elaborado y publicado dos documentos con sus correspondientes cartografías, que analizan el riesgo de despoblación y el envejecimiento poblacional incluyendo indicadores de ratios, índices, proyecciones y conclusiones. Estos documentos son:

- Diagnostico Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico: Eje Despoblación
- Diagnostico Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico: Eje Envejecimiento.

En 2017 se creó además la figura del Comisionado para el Reto Demográfico a nivel estatal, al que le corresponde la labor principal de elaborar y desarrollar la estrategia.

En marzo de 2019 se aprobaron en Consejo de Ministros las Directrices Generales de la Estrategia, de carácter global y transversal, desde una perspectiva multidisciplinar y con la participación de todos los departamentos ministeriales y con colaboración de las comunidades autónomas, las ciudades con Estatuto de Autonomía y las entidades locales. El objetivo general de la Estrategia es el de sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de:

- la coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas,
- el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y
- la estrecha colaboración público – privada

ARAGÓN

Según lo expuesto en el *Informe sobre la despoblación en Aragón, 2000-2016: Tendencias, datos y reflexiones para el diseño de políticas*, realizado por el Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) para el Justicia de Aragón, los primeros antecedentes de políticas relacionadas con la lucha contra la despoblación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se encuentran en la Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las **Directrices Generales de Ordenación Territorial**, en la que se incluían principios como “propiciar el incremento de la población y su ordenado asentamiento en el territorio, diseñando y ejecutando las políticas demográficas y las tendentes al mantenimiento y mejora de las dotaciones y servicios comunitarios en las zonas de bajas densidades de población y adoptando medidas para facilitar la inmigración”.

En relación con el desarrollo de estrategias políticas para hacer frente al fenómeno de la despoblación, en el año 2000 se aprobó el **Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional del Gobierno de Aragón**.

En 2014 se aprobó el Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la **Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA)**, elaborada, al amparo de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

Uno de los objetivos pretendidos a través de la EOTA (Objetivo general nº 10) trata sobre equilibrio demográfico, en el que se busca: “Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina, creando las condiciones necesarias para moderar la tendencia a la concentración excesiva de la población mediante la mejora y potenciación de la calidad en la prestación de los servicios que se dan al medio rural, garantizando, sobre todo, el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales.”

Para su consecución se inició en 2016 la elaboración de la **Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación**, que tras un amplio proceso de participación se aprobó definitivamente mediante el Decreto 165/2017, de 31 de octubre.

El Eje temático 9 de la Directriz contiene un conjunto de actuaciones de sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional existente en Aragón entre las que se encuentra, con carácter de norma, la creación del **Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional**. Los objetivos este observatorio son:

- Informar: Información actualizada, análisis y evolución de la realidad demográfica y poblacional de Aragón
- Sensibilización: Hacer patente y difundir la realidad demográfica y poblacional de Aragón
- Diálogo: Fomentar el diálogo y la coordinación permanente entre las Administraciones Públicas y organizaciones sociales representativas

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en 2018 se creó el **Comisionado de Aragón para la lucha contra la Despoblación**, órgano encargado de la elaboración y el desarrollo de la estrategia autonómica frente al reto demográfico.

Estructura del Sistema de Asentamientos en Aragón. El 26 de abril de 2019 se publica en el BOA la Orden VMV/397/2019, por la que se publica la actualización de la estructura del sistema de asentamientos de Aragón definida en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en función del Nomenclátor de habitantes de 2018 y otras variables socioeconómicas. La EOTA clasifica estos asentamientos en cinco grandes grupos y en 12 rangos, en base a un conjunto de variables socioeconómicas.

Grupo	Rango
CENTRALIDADES	I. Capital de Aragón
	II. Capitales provinciales
	III. Cabeceras supraconarcales
	IV. Capitales comarcales administrativas
	V. Otras centralidades
ASENTAMIENTOS AUTOSUFICIENTES	VI. Autosuficientes A
	VII. Autosuficientes B
ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES	VIII. En transición a la autosuficiencia
	IX. Dependientes
	X. De problemática viabilidad
ASENTAMIENTOS DESHABITADOS	XI. Asentamientos deshabitados
ASENTAMIENTOS AISLADOS	XII. Asentamientos aislados

Entendemos que es necesario la realización de Planes, Estrategias, Directrices, Observatorios, objetivos y líneas de acción, pero lo urgente e importante es la **definición de acciones concretas, con dotación económica y calendario de actuaciones** que puedan solucionar el problema de dispersión y despoblación en las zonas rurales a través de medidas que favorezcan a las pymes, a sectores estratégicos como generadores de empleo y por tanto de fijación y atracción de población. Todo ello acompañado de infraestructuras de comunicación y equipamientos que mejoren la calidad de vida de los residentes y visitantes.

7. PROPUESTAS EMPRESARIALES

Partiendo de los datos demográficos de Aragón analizados al principio del documento (2,8% de la población de España, 9,4% del territorio, 8,9% de la totalidad de municipios y tercera Comunidad con más número de municipios que tienen una población inferior a 1.000 habitantes), y de los estudios y actuaciones realizadas ya en otros territorios para combatir el problema de la despoblación, **CEOE Aragón** considera absolutamente necesario tomar conciencia de la situación y priorizar actuaciones que puedan paliar sus efectos para cambiar esta tendencia poblacional.

Vinculado al problema de la despoblación se encuentra el envejecimiento, que tiene especial incidencia en el futuro del sistema de pensiones, en el ámbito sanitario y en los servicios. El envejecimiento no se puede frenar, pero si se debe gestionar y priorizar actuaciones que permitan planificar y tomar las medidas oportunas para paliar los efectos económicos y sociales que conlleva y alcanzar el equilibrio de la pirámide poblacional.

Por todo ello, se plantean distintas **PROPUESTAS DE ACCIÓN** para afrontar el problema:

COTIZACIONES EMPRESARIALES Y BONIFICACIONES AL EMPLEO

De las conclusiones de los distintos estudios de análisis del impacto de medidas contra la despoblación relacionados, se desprende que la medida más eficaz y eficiente para generar empleo en las zonas despobladas es la rebaja de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Siendo lo deseable la aplicación de esa medida al conjunto de las empresas aragonesas, por su positivo impacto sobre el empleo de la Comunidad Autónoma, en todo caso se debería plantear:

- Rebaja de al menos un 30% en las cotizaciones sociales que pagan las empresas a la Seguridad Social que se instalen en municipios menores de 10.000 habitantes.
- Bonificaciones por contratación de nuevos empleados en empresas que se instalen en los municipios que se definan.

FISCALIDAD

Es imprescindible favorecer el desarrollo de la actividad empresarial, principal generadora de empleo y con ello de atracción y fijación de la población. Teniendo en cuenta los estudios analizados y las experiencias desarrolladas en otros países proponemos algunas posibles medidas fiscales que podrían contribuir a crear riqueza y empleo.

Todo ello teniendo en cuenta que la primera actuación, quizá la más difícil, sería **delimitar las zonas que puedan ser objeto de los beneficios fiscales** que a continuación se proponen. Zonas en la que intervendrían parámetros como densidad de población, índices demográficos de envejecimiento, distancias a cabeceras de comarca, etc.

Hay que tener en cuenta que los resultados de los estudios analizados no son realmente concluyentes en lo que respecta al efecto de las distintas medidas fiscales sobre el incremento de población en las zonas despobladas, por lo que debería tratar de cuantificar de forma más precisa el impacto de las mismas.

Los resultados de los estudios vendrían a demostrar que el impacto sobre el PIB y el retorno fiscal del conjunto de las medidas propuestas a continuación serían superiores al coste fiscal de las mismas, teniendo un efecto positivo sobre el empleo.

IRPF:

- Deducción en la cuota íntegra del 50% sobre las rentas generadas.
- Deducción por adquisición o rehabilitación de primera vivienda en municipios de menos de 3.000 habitantes, sin sujeción a límites de edad y renta.
- Deducción en el IRPF por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en municipios de menos de 10.000 habitantes (entre 100 y 300 euros)

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:

- Supresión de este Impuesto en toda la Comunidad Autónoma y en todo caso bonificaciones en la cuota y reducciones del tipo de gravamen para residentes con explotaciones agrarias.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

- Rebaja del impuesto para transmisiones de explotaciones agrarias y ganaderas en el mundo rural
- Deducción en ITP por arrendamiento de fincas rústicas y agropecuarias que fijen su residencia en el municipio.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- Bonificaciones y reducciones para residentes en el municipio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Bonificación en la cuota sobre los beneficios obtenidos por empresas con sede fiscal en el municipio

No obstante, tal como demuestran las conclusiones de los distintos estudios presentados, el impacto de los incentivos fiscales sobre la atracción e implantación de actividad y con ello de generación de empleo y asentamiento de población es relativo y limitado.

Estas medidas fiscales deben integrarse necesariamente en un **PLAN GLOBAL** de políticas a desarrollar de forma conjunta y coordinada por Administraciones de distintos ámbitos, que promuevan el fomento de desarrollo socioeconómico de las zonas despobladas y con ello la

retención y atracción de empleo y población en las mismas. Se debe contar para ello con la participación y colaboración de los agentes implicados en el territorio y por tanto con las organizaciones empresariales, conocedoras de las necesidades reales y las demandas de las empresas locales.

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y AUTONÓMICA

Tanto en las políticas de Estado como en el ámbito autonómico, como medida general es preciso analizar el impacto en las zonas rurales y despobladas de las normativas antes de su aprobación.

▪ **En el ámbito estatal:**

- Es necesario un **Pacto de Estado por la Despoblación despolitizado y consensuado** con todos los colectivos implicados (agentes sociales, colectivos del mundo rural, residentes, entidades e instituciones etc.). Debe ser un Pacto con dotación económica y calendario de actuaciones. Preferiblemente para su desarrollo debería estar a cargo de una Secretaría de Estado propia.
- Incluir el factor de la despoblación y el envejecimiento en la ponderación para la reforma del sistema de **financiación autonómica**.
- Rebajar las cargas burocráticas y normativas en los procesos que afecten a la actividad empresarial.
- **Flexibilización del contingente laboral** para las ofertas en las zonas escasamente pobladas. Teniendo en cuenta las características de los territorios escasamente poblados, se deberían proponer soluciones alternativas para cubrir las ofertas de empleo, a través de la flexibilidad en la gestión del contingente de trabajadores extranjeros, usando el instrumento nacional de contingente laboral para ocupar los puestos que se quedan descubiertos.

▪ **En el ámbito autonómico:**

- Poner en marcha y agilizar las actuaciones incluidas en **la Directriz de Política Demográfica y contra la Despoblación** para retener y atraer la población, fundamentalmente en los municipios y zonas que sufren una mayor despoblación.
- Agilizar la puesta en marcha de la herramienta de reciente creación “**Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT)**” que contempla la Directriz, cuyo objetivo es evaluar el grado de desarrollo del territorio y rentabilizar las políticas públicas y la inversión.
- Agilizar el funcionamiento del **Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional**.

- Agilizar el **Plan de retorno de jóvenes** con actuaciones y medidas que creen empleo y fijen la población.
- Creación de una **ventanilla única en zonas rurales** para facilitar su relación con las Administraciones.
- Diseñar **Planes Formativos en el medio rural**, que contribuyan a mejorar su empleabilidad y a la fijación de la población en el territorio.
- **Analizar el impacto del envejecimiento en la economía.** Estudiar cómo afecta la evolución poblacional en las empresas; qué cambios se producen en los patrones de consumo, en los de ahorro y en los de inversión, así como qué actividades económicas y perfiles laborales se pueden ver potencialmente más beneficiados incluyendo la necesidad de nuevos servicios.
- **Analizar el impacto social del envejecimiento.** Con las previsiones y proyecciones poblacionales realizar un análisis del impacto del envejecimiento en el sistema de protección social tanto en las pensiones como en la asistencia sanitaria y de dependencia.
- Identificar y poner en marcha medidas de **fomento de la natalidad** que contribuyan a equilibrar los grupos poblacionales, así como **medidas de conciliación familiar** que faciliten el aumento de la natalidad y el cuidado de los hijos.
- Solicitar la creación de **Zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI)**, en especial en la provincia de Teruel. Se trata de una figura jurídica de la UE para luchar contra la despoblación, potenciando el desarrollo social y económico contando con la financiación de Fondos Europeos Específicos.

FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL

- Potenciar las **actividades socioeconómicas que contribuyen a la fijación de población** como la agroindustria, el turismo verde y cultural, el comercio tradicional en entornos rurales, o la agricultura y ganadería entre otros.
- Identificar **sectores de actividad estratégicos** que creen y mantengan el empleo sobre la base de aprovechamiento de factores endógenos (sector agroalimentario, plan de industrialización, energía, turismo, agricultura ecológica, gestión forestal, escuela rural etc.).
- Potenciar las **actividades socioeconómicas y puestos cualificados** relacionadas con el envejecimiento y la dependencia (residencias, asistencia social, atención sanitaria, turismo de tercera edad etc.).
- **Establecer programas de captación y retención de talento** en sectores clave como las TIC que crean y mantienen empleo, favoreciendo así la empleabilidad de la población y reduciendo la brecha digital. Estimular la formación digital y la implantación de las nuevas tecnologías.

- **Favorecer la actividad empresarial y el emprendimiento en el medio rural.** Incentivar la implantación de actividades económicas y el relevo generacional. Fomentar la creación y la mejora empresarial en colaboración con los **agentes sociales**, no solamente la puesta en marcha de nuevas empresas, sino también su consolidación y crecimiento.
- Mejorar los mecanismos e instrumentos de **Política Agraria Comunitaria (PAC)** facilitando la incorporación de jóvenes a la agricultura.
- **Rebajar las cargas burocráticas y normativas del sector agrario**, incompatibles con el desarrollo del medio rural. Asimismo, es preciso estudiar la **proporcionalidad** en las actividades de **comprobación** del cumplimiento de las **obligaciones legales**, por parte de las distintas administraciones públicas, con independencia de que los administrados se ubiquen en zonas más o menos pobladas.
- Establecer **incentivos salariales para los empleados públicos que trabajan en zonas despobladas**. Se plantean dos tipos: incentivo por prestar los servicios en la zona y otro incentivo añadido por residir en esa zona.
- Promover el empleo femenino en las áreas despobladas, por el especial problema de arraigo de ésta en las zonas en riesgo de despoblación.
- Reforzar el papel social y territorial que desempeñan las **cooperativas de crédito**, así como introducir las regulaciones necesarias para que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan **acceso en igualdad de condiciones a los servicios bancarios y financieros**.
- Promover la creación de **créditos blandos y avales**, con condiciones más ventajosas, específicamente dirigidos a **proyectos empresariales surgidos en las zonas escasamente pobladas** y de líneas específicas de apoyo financiero en programas como el programa de ayudas para actuaciones de reindustrialización.
- Establecer **centros de investigación aplicada** para impulsar la atracción y fijación de profesionales especializados en ámbitos esenciales para la calidad de vida del medio rural, como la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación y la sanidad.
- Mejorar la **seguridad en el ámbito rural y en zonas despobladas**, que hoy se sustituyen por seguridad privada para hacer frente al robo de herramientas y maquinaria especializadas de gran valor, cuya sustracción o deterioro intencionado producen importantes pérdidas y desinversiones.

SERVICIOS

- **Adecuar los servicios, equipamientos y estructuras públicas** a las nuevas realidades demográficas, consiguiendo una mayor eficiencia en los recursos públicos.

- El acercamiento de los servicios (sociales, sanitarios, educativos, etc.) a los ciudadanos es un objetivo deseable, pero siempre que se combine con la racionalización y optimización de la estructura territorial de la Administración Pública. Para ello, se deben **revisar las competencias de cada nivel de administración** para evitar duplicidades mejorando su eficiencia en la prestación de los servicios.
- Acelerar y mejorar la **digitalización** en las zonas todavía deficitarias. Los desarrollos tecnológicos en materia de información y comunicación pueden facilitar el acceso a determinados servicios a la población de los pequeños municipios.
- Garantizar el **acceso 4G** en todo el territorio. Además, implementar **proyectos piloto 5G** en municipios afectados por la despoblación, de forma similar a actuaciones previstas en la provincia de Soria.
- **Planificación de los servicios públicos** adecuados a la realidad demográfica, repercutiendo en una mayor eficiencia de los recursos públicos, contando con la colaboración público-privada.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Es fundamental un **ordenamiento que vertebre el territorio** y que, analizando sus características intrínsecas, tenga como objetivo conseguir un desarrollo socioeconómico equilibrado. Siendo por ello indispensable la existencia de unas infraestructuras de comunicaciones adecuadas para mejorar la capacidad y la competitividad de las actividades implantadas y facilitar el mantenimiento de la población y su calidad de vida en las áreas rurales. Por todo ello se debería:

- Mejorar la **red capilar de carreteras y el acceso a las telecomunicaciones** para vertebrar el territorio y estimular el desarrollo económico.
- **Realizar un análisis del transporte viajeros por carretera** (rutas viajeros, rutas escolares) de forma que optimice costes y cubra las necesidades de los habitantes de los municipios afectados por la despoblación.
- Es urgente agilizar e incrementar la **Inversión en Infraestructuras en Aragón, necesarias para la vertebración, y el desarrollo territorial y social**, así como para competitividad y productividad del tejido empresarial y de la economía. Por ello es necesario la agilización de las **infraestructuras viarias** pendientes (deshablamiento de los tramos que faltan de la N-232 y N-II; finalización del eje Pamplona-Lérida y la autovía Somport-Sagunto): las **infraestructuras ferroviarias** (Corredor Cantabro-Mediterráneo, Travesía Central Pirenaica (TCP), Conexión Canfranc-Francia- Resto de Europa); **infraestructuras de comunicación** (acceso a la fibra óptica en todo el territorio).
- Ampliar las propuestas en materia de vivienda, además de las deducciones de compra y rehabilitación.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Estudio Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados de España. SSPA
- Incentivos fiscales para fijación y atracción de población. Departamento de Economía Pública – Cátedra sobre Despoblación y Creatividad. Universidad de Zaragoza
- Informe sobre la despoblación en Aragón, 2000-2016: Tendencias, datos y reflexiones para el diseño de políticas. El Justicia de Aragón
- Combatir con éxito la despoblación mediante un nuevo modelo de desarrollo territorial. La experiencia de Highlands and Islands Enterprise. SSPA
- Datos de población. EUROSTAT, INE e IAEST
- Datos básicos de Aragón 2019. IAEST
- Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón. CESA
- Diagnóstico Estrategia Nacional frente al reto demográfico. Eje Despoblación. Ministerio de Política Territorial y Función Pública